



## BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

### COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### ACTA DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA OFICINA PRINCIPAL DEL BANCO.

REF. BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011

#### Acta No. 3

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 3:00 PM del día jueves 16 de enero (01) del año dos mil veinte (2020), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Banco, en el Salón de Secciones Alfonso Rocha, presidido por el Sr. **RAFAEL M. MEDINA G.**, Sub-Administrador General, en representación del Presidente del Comité, el Sr. **CARLOS A. SEGURA FOSTER**, Administrador General del Banco, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes señores: Lic. **RAFAEL MORENO REYNA**, Director General de Negocios; Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, Gerente de Tesorería; Lic. **JORGE L. MARTINEZ B.**, Director de Legal; el Lic. **CÉSAR F. GUZMÁN C.**, Director de Planeación Estratégica; y el Ing. **PEDRO F. PERALTA C.**, Responsable interino de la Oficina de Libre Acceso a la Información, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

#### AGENDA

**PRIMERO:** CONOCER el informe de la Comisión Evaluadora, d/f 15.01.2020, en ocasión de la validación, verificación y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas sobre el proceso de licitación para la contratación de la adecuación del sistema de cámaras de seguridad en la oficina principal del Banco, requerida por la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011).

**SEGUNDO:** APROBAR, según el Informe de la Comisión Evaluadora, y si así este Comité de Compras y Contrataciones lo considera pertinente y favorable para el Banco, las recomendaciones sobre la adjudicación de la contratación anteriormente referida.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del año dos mil doce (2012) que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

**VISTO:** El Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, aprobado el 27 de septiembre del año 2012;



**VISTA:** La comunicación dirigida al Sr. **CARLOS A. SEGURA FOSTER**, Administrador General del Banco, d/f 18.07.2019, suscrita por los señores Ing. **FRANCIS FIGUEROE**, director de Tecnología de la Información y la Comunicación, Lic. **MARIO FERREIRAS C.**, director de Servicios Administrativos, y el Cnel. **FERNANDO BRENS**, director Policía Especial del Banco, y en la cual se remite la recomendación de actualizar el Sistema de Cámaras de Seguridad, cubriendo las siguientes necesidades del sistema instalando con un presupuesto estimado presentado por es USD\$33,858.67 (Treinta y tres mil ochocientos cincuenta y ocho dólares americanos con 67/100).

**VISTA:** La Solicitud de Compra No. 7512 d/f 06/12/2019, de la Sección de Compra de la Dirección de Servicios Administrativos.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos No. 2019/129, d/f 12.12.2019, a través de la cual la Gerente de Tesorería, Licda. **AYESTKA M. GONZALEZ**, certifica que dentro del presupuesto del año dos mil diecinueve (2019), hace reserva de la cuota de compromiso por una partida estimada **RD\$1,789,769.30** (Un millón setecientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve pesos con 30/100) para la contratación del proyecto anteriormente referido.

**VISTO:** El Pliego de condiciones específicas sobre el procedimiento de comparación de precios para la contratación del proyecto de adecuación de referencia BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 13/12/2019, la Sección de Compras y Contrataciones de la Dirección de Servicios Administrativos presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (DGCP) la Convocatoria y el Pliego de condiciones específicas para su difusión a los interesados a participar en el proceso de licitación de referencia BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011.

**VISTO:** Que en fecha 12/12/2019, de acuerdo a la horario y día establecido en el Pliego de condiciones específicas del presente proceso de licitación, fueron recibidas en oficina de la Secretaria del Banco las propuestas de las empresas: 1) **DREGS SOLUTIONS, S.R.L.** (RNC: #1-32-01116-3) y 2) **E. THREAN & CIA.** (RNC: #1-01-12969-7).

**CONSIDERANDO:** Que el Dr. **JUAN Y. FAJARDO A.**, en su calidad de Notario Público y mediante el Acto No. 044-2019 de fecha 30/12/2019, certificó la apertura y verificación del contenido de las propuestas recibidas en cuanto a la documentación requerida en el pliego de condiciones del proceso de licitación de referencia BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011.

**CONSIDERANDO:** Que en el acto de Apertura de las propuestas del proceso licitación anteriormente referido, asistieron como representantes de las empresas oferentes los señores: 1) **LUIS G. RAMOS** (Ced. Id. #402-2184532-0) de **DREGS SOLUTIONS, SRL**; y 2) **JOHAN PEÑA** (Ced. Id. #001-1519966-3) de **E. THREAN & CIA.**



*Handwritten signatures and initials:*  
de  
M  
ag  
W  
ad  
91

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acta No. 2 del Comité de Compras y Contrataciones del Banco, de fecha 30/12/2019, se conformó la Comisión de Evaluadora integrada por: el Lic. MARIO FERREIRAS C., Director de Servicios Administrativos el Ing. FRANCIS FIGUERO, Director de Tecnología de la Información y la Comunicación, , Lic. VICTOR M. MERAN, Director de Riesgos, Ing. AMÍN GRACIANO R., Encargado Sección Seguridad y Monitoreo | TIC; el Ing. DORBY SALCEDO, Encargado Sección de Operaciones | TIC; FERNANDO BRENS, Encargado Policía Especial del Banco; y el Ing. ARMANDO DE MOYA, Técnico de Ingeniería, los fines de verificar, validar y evaluar el contenido de las ofertas recibidas y presentar un informe de evaluación de acuerdo al pliego de condiciones y los criterios de evaluación aprobados sobre el presente proceso de licitación.

**VISTO:** El Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 15/01/2020, sobre la validación, verificación y evaluación de las propuestas recibidas sobre el proceso de comparación de precios para la contratación del proyecto de adecuación del sistema de cámaras de seguridad en la oficina principal del Banco de referencia BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 15/01/2020, declara lo siguiente: *"Dado lo referido precedentemente, esta Comisión Evaluadora recomienda la selección de la oferta de la empresa E. THREAN, SRL (RNC: #1-01-12969-7) por un monto total de RD\$1,874,705.68 (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos cinco pesos con 68/100), como la más conveniente para los intereses del Banco, presentando la mayor puntuación, y demás condiciones técnicas, de soporte, garantías y de representación del suplidor requeridas en el pliego de condiciones específicas sobre la para la contratación del proyecto de adecuación del sistema de cámaras de seguridad en la oficina principal del Banco, requerida por la Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación."*

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente este Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"* decide adoptar las siguientes resoluciones:

**PRIMERO:** APROBAR como al efecto APRUEBA, el Informe de la Comisión Evaluadora, emitida en fecha 15/01/2020, correspondiente a la validación, verificación y evaluación de las ofertas presentadas sobre el proceso licitación para la contratación del proyecto de adecuación del sistema de cámaras de seguridad en la oficina principal del Banco (Ref. BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011)



*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and 'A'.*

**SEGUNDO:** ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la adjudicación de la contratación de proyecto de adecuación anteriormente referido a la empresa **E. THREAN, SRL** (RNC: #1-01-12969-7) por un monto total de **RD\$1,874,705.68** (Un millón ochocientos setenta y cuatro mil setecientos cinco pesos con 68/100) y requerido por la dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación.

**TERCERO:** ASIGNAR como al efecto ASIGNA, a la Dirección de Tecnología de la información y la Comunicación la responsabilidad de recibimiento conforme de los equipos, componentes y los servicios de instalación correspondientes al presente proyecto tecnológico de referencia BAGRICOLA-CCC-CP-2019-0011.

Se levantó la sesión a las 3:50 P.M. de día, mes y año indicados en el encabezado de la presente Acta.

 _____ <b>RAFAEL M. MEDINA GONZALEZ</b> Sub Administrador General Presidente	 _____ <b>LIC. MARIO FERREIRAS CALDERON</b> Director Servicios Administrativos Secretario
 _____ <b>LICDA. AYESTKA GONZALEZ</b> Gerente de Tesorería Miembro	 _____ <b>LIC. CESAR F. GUZMAN CRUZ</b> Director Planeación Estratégica Miembro
 _____ <b>LIC. JORGE L. MARTINEZ B.</b> Director de Legal Miembro	 _____ <b>ING. PEDRO F. PERALTA C.</b> Resp. <i>interino</i> Ofic. Libre Acceso a la Información Miembro

